

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 489-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de Diciembre del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Requerimiento N° 139-OMME/MDPN-2018 de fecha 04 de Diciembre de 2018.
- ii) El Informe N° 1581-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 06 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Requerimiento Nº 139-OMME/MDPN-2018 de fecha 04 de Diciembre de 2018, El Técnico Electricista de la Entidad Municipal, solicita la adquisición de arreglos navideños para adornar la plaza mayor del Distrito de Pueblo Nuevo-Chincha.

Que, mediante el Informe N° 1581-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 06 de Diciembre del 2018, la Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°1265 por S/.5,212.00 el Rubro 08 Impuestos para la adquisición de arreglos navideños para la plaza mayor del Distrito de Pueblo Nuevo-Chincha

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, el Requerimiento Nº 139-OMME/MDPN-2018 de fecha 04.12.2018, referente a la adquisición de arreglos navideños para la plaza mayor del Distrito de Pueblo Nuevo-Chincha.

Artículo Segundo: ESTABLECER la suma económica S/ 5,212.00 (Cinco mil doscientos doce con 00/100 soles), en la modalidad de encargo al Sr. ROY RIVERA ERINSON LEONEL, cuya rendición de cuenta deberá ser realizado como máximo el día 12 de Diciembre del 2018, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Tercero: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Registrese, Comuníquese y Cúmplase.

C.P.C. Verenica Ancasi Parian GERENTA MUNICIPAL

LINCPALIDAD DISCOSTAL DE PLEBLO NUEVO